

## PLAN DE TRABAJO PARA FORTALECER AL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Actualmente el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es una institución consolidada y ejemplar no solo en Latinoamérica sino también a nivel mundial. La administración y trabajo colegiado del Pleno ha dejado en evidencia un trabajo limpio, coordinado y respetuoso con las entidades federativas, con la sociedad civil y con los sujetos obligados responsables del cumplimiento de los derechos que tutela.

Sin embargo, las necesidades sociales, las innovaciones tecnológicas, las problemáticas políticas, entre otros factores suponen desafíos para la autoridad, de tal forma que de manera constante deba de renovarse administrativamente, para adaptar los procedimientos y los objetivos de resultados para que más le favorezca a la población mexicana.

Es por lo anterior, que en el presente plan de trabajo se exponen de manera general cuatro ejes estratégicos y sus respectivas líneas de acción, para comunicar cuales son los temas prioritarios que son constantes áreas de oportunidad.

### Contenido

Eje estratégico 1.....	2
Transparencia y rendición de cuentas.....	2
Eje estratégico 2.....	3
Acceso a la Información Pública.....	3

Eje estratégico 3.....	3
Protección de Datos Personales.....	3
Eje estratégico 4.....	4
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. ....	4

### Eje estratégico 1

#### Transparencia y rendición de cuentas.

El uso e implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia ha traído consigo resultados positivos para que la información generada, obtenida, transformada, adquirida o que esté en posesión de cualquier autoridad pueda divulgarse de acuerdo al amplio catálogo de obligaciones de transparencia. Las líneas de acción que se proponen trabajar son las siguientes:

- 1. Impulsar la homologación de los valores asignados a las obligaciones de transparencia.** Actualmente, bajo el principio de autonomía cada Organismo Garante se establece el valor porcentual que se le asigna a cada fracción y artículo de las obligaciones de transparencia comunes, esto tiene como efecto que los porcentajes de medición varíen de una entidad a otra. La propuesta consiste en documentar cuales son las formas y los valores asignados en cada fracción y establecer un criterio que homologue los valores mínimos que deberán asignársele, preferentemente a cada fracción y/o artículo.
- 2. Buenas prácticas para la verificación de las obligaciones de transparencia.** Cada entidad federativa tiene la autonomía para determinar cuáles son los modelos que implementan para verificar el cumplimiento a la Ley de

Transparencia. La propuesta consiste en documentar cuales son las acciones que han tenido un mejor impacto en la transformación y mejora en la comunicación de la información, para establecer un catálogo de buenas prácticas y que pueda compartirse como una herramienta de trabajo.

## Eje estratégico 2

### Acceso a la Información Pública.

1. **Formación y capacitación continua.** Si bien, el Instituto Nacional cuenta con espacios digitales como el CEVINAI y el CECAP, la educación continua que favorezca el desarrollo profesional de toda persona servidora pública siempre es dinámico. La propuesta es generar campañas de sensibilización con la importancia de que anualmente se utilicen este tipo de herramientas tecnológicas que son orientadoras para el reconocimiento de las obligaciones que deben de atender las Unidades de Transparencia y los Comités de Transparencia.
2. **Resoluciones ciudadanas e inclusivas.** Los formalismos jurídicos que actualmente son empleados en las resoluciones que emite el Instituto Nacional dificultan que una persona pueda comprender con facilidad la justificación de la toma de decisión, además de que, existen diversas modalidades de entrega de la información que no necesariamente es la escrita. Es por eso que se propone diseñar nuevos esquemas para comunicar las determinaciones, ya sea de manera auditiva, visual y con fichas técnicas redactadas en lenguaje sencillo que acompañen a la resolución principal.

## Eje estratégico 3

### Protección de Datos Personales.

1. **Protección de datos personales en el mundo digital.** Generar estrategias para que desde el sector privado se refuerce la importancia de cumplir con las

obligaciones de protección de datos personales, especialmente en todas las personas físicas y/o morales que utilizan la tecnología como fuente principal de negocios.

2. **Protección de datos personales para niñas, niños y adolescentes.** El uso de las tecnologías de la información y comunicación en la infancia y adolescencia es cada vez más frecuente. Aunque el Instituto Nacional ha generado diversos documentos orientadores para el manejo adecuado de información personal, se propone reforzar estas acciones en acompañamiento de jornadas de concientización sobre la importancia del adecuado manejo de información en el mundo digital.

#### Eje estratégico 4

#### Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

1. **Observatorio Nacional de Transparencia.** Se propone crear un canal de comunicación que concentre las acciones separadas o interrelacionadas de las acciones que se impulsan desde las comisiones del Sistema para medir el impacto que tienen en el mejoramiento de los resultados de las políticas públicas establecidas en el PROTAI y PRONADATOS.
2. **Vinculación para el ordenado trabajo de la Comisiones del Sistema Nacional.** El Instituto Nacional como coordinador del Sistema Nacional de Transparencia, tiene la gran responsabilidad de brindar los recursos técnicos y humanos que las comisiones requieran para ejecutar los planes de trabajo que se aprueban anualmente, es por eso, que se propone que desde el Instituto Nacional se intensifiquen las jornadas de trabajo que se llevan a cabo con los diversos Órganos Garantes de las entidades federativa y con sujetos obligados que por la delicadeza de sus temas así lo requieran.